



**COMISION DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,  
SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 29 DE OCTUBRE DE 2020**

**ACTA Nº 08/2020**

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veintitrés minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, se reúnen en primera convocatoria, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de Dª Teresa Porras Teruel y asistidos por Dª Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Grupo Municipal Popular

Presidenta : Dª Teresa Porras Teruel

Vicepresidenta : Dª Gemma del Corral Parra.

D. Avelino de Barrionuevo Gener

Dª Susana Carillo Aparicio

D. Carlos Conde O`Donnell

D. José del Rio Escobar

Grupo Municipal Socialista

Dª Begoña Medina Sánchez.

D. Rubén Viruel del Castillo

Dª María del Carmen Martín Ortiz

Dª María del Carmen Sánchez Aranda

D. Jorge Miguel Quero Mesa

- Grupo Adelante Málaga

Dª Francisca Macías Luque

D. Eduardo Zorrilla Díaz

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Dª Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito

D. Juan Cassá Lombardía

La Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el ORDEN DEL DÍA

**Sesión 8/2020**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:19	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7	
<b>Url De Verificación</b>	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==			

- **Sesión:** Extraordinaria y urgente.
- **Fecha:** 29 de octubre 2020.
- **Hora:** 09:30 horas, en única convocatoria.
- **Lugar:** Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga (Avenida de Cervantes, 4).

PUNTO N° 01.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.-

PUNTO N° 02.- Desistir del dictamen emitido en el Punto 2º correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de octubre de 2020 de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativo a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión

PUNTO N° 03.- Propuesta de corrección de error contenido en la propuesta presentada ante la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, sesión ordinaria de 19 de octubre de 2020 relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión, recogida en el Punto 2 del orden del día y consecuente dictamen de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana.

**PUNTO N° 01.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.-**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf01756a6f3416014c?startAt=60.0&endsAt=72.0>

**PUNTO N° 02.- Desistir del dictamen emitido en el Punto 2º correspondiente a la sesión ordinaria de 19 de octubre de 2020 de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativo a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión**

Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta:  
<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf01756a6f3416014c?startAt=72.0&endsAt=105.0>

La Comisión aprobó desistir del dictamen con los votos a favor de los vocales del Grupo Municipal Popular, del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del Concejal no adscrito y la abstención de los vocales del Grupo Municipal Adelante Málaga.

**PUNTO N° 03.- Propuesta de corrección de error contenido en la propuesta presentada ante la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, sesión ordinaria de 19 de octubre de 2020 relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Brigada Rey Alfonso XIII de la Legión, recogida en el Punto 2 del orden del día y consecuente dictamen de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:19
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==</a>		



Este punto se encuentra en el siguiente enlace del documento audiovisual del acta

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c474eb4fdf01756a6f3416014c?startAt=105.0>

“PROPUESTA DE CARÁCTER URGENTE QUE PRESENTA LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SERVICIOS OPERATIVOS, RÉGIMEN INTERIOR, PLAYAS Y FIESTAS, D<sup>a</sup> TERESA PORRAS TERUEL, EN RELACIÓN A LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA LEGIÓN ESPAÑOLA

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana celebrada en fecha 19 de octubre de 2020 dictaminó en relación al expediente administrativo para la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y Nombramiento de Hijo Predilecto a la Brigada Alfonso XIII de la Legión Española.

Que he recibido con fecha 23 de octubre 2020 escrito firmado por el Secretario General de la Pontificia y Real Congregación del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas y Nuestra Señora de la Soledad (Congregación de Mena) en el que solicita, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOP 2 octubre 2015), la rectificación del error de material o de hecho existente en el dictamen aprobado en la citada sesión de la Comisión Permanente de Pleno referenciada.

En concreto, a tenor de la consideración segunda, del citado escrito se pone de manifiesto que “... conceder la medalla a la Brigada Alfonso XIII de la Legión, ocasionaría que otras unidades de dicho cuerpo no integradas en la Brigada puedan sentirse excluidas, como los Tercios Gran Capitán y Duque de Alba radicados en Melilla y Ceuta respectivamente, lo que resulta contrario a la finalidad perseguida pues la medalla se concede a la Legión en su conjunto y no a una de sus unidades.”

Por lo expuesto, se propone a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, la rectificación del error existente en la propuesta y consiguiente dictamen aprobado en la sesión ordinaria de dicha Comisión Permanente de Pleno celebrada el 19 de octubre pasado, y en consecuencia, proponer a la Comisión que dictamine sobre los siguientes:

ACUERDOS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:19
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==</a>		



PRIMERO.- Aprobar la ratificación de la incoación del expediente de entrega de la Medalla de la Ciudad a la Legión Española.

SEGUNDO.- Aprobar la concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto de Málaga a la Legión Española.

TERCERO.- Aprobación de la Finalización del expediente y ratificación por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de la Concesión de Medalla de La Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto a la Legión Española.”

Sobre este punto 3º, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL, SERVICIOS OPERATIVOS, INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Sesión Extraordinaria y Urgente de 29 de Octubre de 2020

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Doña Teresa Porras Teruel, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, Servicios Operativos, Innovación y Digitalización Urbana, relativa a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Legión Española.-

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas, Dª Teresa Porras Teruel, en relación a la concesión de la Medalla de la Ciudad de Málaga y nombramiento de Hijo Predilecto a la Legión Española.

La Pontificia y Real Congregación del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ánimas y Nuestra Señora de la Soledad (en adelante Congregación de Mena) ha realizado una petición a este Ayuntamiento para la concesión de la Medalla de la Ciudad a la Legión Española, con motivo del centenario fundacional de esta unidad de élite del Ejército de Tierra, que se celebra en este año 2020.

El 14 de Septiembre de 2020, mediante resolución del Sr. Alcalde de la Ciudad, D. Francisco de la Torre Prados, se me otorga la designación de realizar el expediente de entrega de Medalla de la ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto de Málaga a “La Legión Española” por su cien aniversario fundacional y trayectoria humanitaria por todo el mundo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:19
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==</a>		



Dicha petición se sustenta en diferentes pilares sociales y vínculos muy estrechos con la Ciudad y nuestra Provincia, fraguados en la mutua lealtad y el apoyo institucional, teniendo como centro el servicio a la ciudadanía.

Prueba de ello son las diferentes ocasiones en las que la Legión ha acudido a ayudar en situaciones de especial vulnerabilidad para Málaga, desde inundaciones hasta acontecimientos adversos de diversa naturaleza como la actual crisis del coronavirus y otras en las que la actuación de la Legión ha sido de una importancia decisiva. A ello se suma la histórica vinculación que posee con la Semana Santa de nuestra ciudad y en concreto con la Congregación de Mena.


La Legión es una fuerza militar enmarcada dentro de la Fuerza Terrestre del ejército de Tierra Español. Fue creada en 1920 por decreto del ministro de la Guerra D. José Villalba Riquelme. Su primer Comandante fue el Teniente Coronel de Infantería D. José Millán Astray.

“El «Tercio de Extranjeros», que posteriormente se llamó «Tercio de Marruecos», «Tercio» y finalmente «La Legión» (nombre que ha llegado hasta la actualidad), participó en la Guerra del Rif desde su fundación en 1920 hasta su término, en 1927, siendo la acción más destacada en ese tiempo el conocido como «desembarco de Alhucemas»”

La vinculación de La Legión con Andalucía y concretamente con Málaga, llega a través de su puerto siendo Málaga unos de los destinos principales junto con Ceuta por su conexión con la península, siendo estos puertos centros de logísticas, compras de alimentación, curas de heridos de guerra, etc.

De una manera natural y sencilla se va fraguando el amor y cariño a La Legión acentuándose en 1928 con la vinculación del Cristo de la Buena Muerte de Mena y La Legión. Sin duda, Málaga se convierte en referente devocional para los caballeros legionarios. El Cristo de la Buena Muerte, será guía y Patrón de todos esos hombres que luchan por España y su gente. La Legión ha integrado en sus filas históricamente muchos de nuestros ciudadanos. Hay que destacar su cercanía y colaboración con el pueblo de Málaga, acudiendo en su auxilio cuantas veces se le ha requerido así como el notorio y manifiesto cariño con que son acogidas sus unidades por todos los malagueños.

Cada Jueves Santo, Málaga y los malagueños son del Cristo de Mena y de La Legión, manifestación popular que se acentúa en las calles para declarar el amor incondicional de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:19	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==</a>			

esta ciudad a los novios de la Muerte. Todos los periódicos y medios del mundo, durante los días de Semana Santa, han tenido a Málaga como referente por la espectacularidad del Desembarco, Traslado y Desfiles de La Legión. Un reclamo para turistas y visitantes que toman la ciudad para disfrutar del tal espectáculo.

Quienes conocen a "La Legión" hablan y escriben de sus grandes cualidades humanitarias, comprometidos en la lucha por los grandes valores de libertad, justicia, solidaridad.

Algunos de ellos:

"... Considero motivada y justificada esta iniciativa teniendo en consideración los múltiples y valiosos servicios prestados por la Legión a la sociedad en su conjunto, sin obviar su sacrificio y dedicación sirviendo a nuestro país y comunidad en unas circunstancias tan excepcionales como las vividas a consecuencia del COVID-19..."

D. Elías Bendodo Benasayag  
Consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior

" ... Se le conceda la Medalla de la Ciudad de Málaga a la Brigada Rey Alfonso XII del cuerpo militar de la Legión con motivo de su centenario fundacional que tendrá lugar este año 2020 y por la estrecha vinculación del mismo con nuestra ciudad desde su fundación..."

D. Pablo Atencia Robledo  
Presidente Agrupación de Cofradías de Semana de Málaga

"... Destacar el gran afecto, siempre correspondido, con que son acogidas sus unidades por los ciudadanos de Málaga, que tienen a la Legión como un referente de entrega y buen hacer..."

D. Javier González de Lara y Sarria  
Presidente Confederación de Empresas de Málaga

A todo lo expuesto sólo queda añadir que a este expediente se han sumado, a parte de las destacadas y mencionadas, importantes personalidades e instituciones que en sus

<b>Código Seguro De Verificación</b>	O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:19
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==</a>		



escritos de adhesión destacan las cualidades, la entrega, dedicación y méritos de "La Legión".

Con la entrega de esta distinción queremos reconocer la labor en el mundo, los trabajos humanitarios realizados a lo largo de la Historia y la capacidad de Lealtad con España.

Como instructora de este expediente y una vez finalizado el mismo:

Propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Aprobar la ratificación de la incoación del expediente de entrega de la Medalla de la Ciudad a la Legión Española.

**SEGUNDO.-** Aprobar la concesión de la Medalla de la Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto de Málaga a la Legión Española.

**TERCERO.-** Aprobación de la Finalización del expediente y ratificación por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de la Concesión de Medalla de La Ciudad y nombramiento de Hijo Predilecto a la Legión Española."

### VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Concejal no Adscrito (1) y del Grupo Municipal Socialista (5), y los votos desfavorables del Grupo Municipal Adelante Málaga (2) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.


Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las nueve horas y veintiséis minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

### LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Teresa Porras Teruel

Código Seguro De Verificación	O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	15/12/2020 14:34:19	
	Tatiana Cardador Jiménez	Firmado	15/12/2020 14:00:26	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/O2wUB14sRU20V/kTpUmrXQ==</a>			